

## SECRETARIA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº:83/2018

A los atletas convocados  
A los entrenadores convocados

## Concentración Cto del Mundo de Marcha por Equipos

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector, Santiago Pérez, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

- Lugar:** Benicasim (Castellón)
- Fechas:** 15 al 21 de abril de 2018
- Incorporación:** el día 15 de abril de 2018 (antes de las 20.00 horas)
- Finalización:** el día 21 de abril de 2018 (16.00 horas)
- Alojamiento:** Hotel Golf Playa (15 a 19 de abril)  
Av.del Golf, 3, 12100, Castellón  
Teléfono: 964 28 01 80
- Hotel BAG (19 a 21 de abril)  
Av.dels Germans Bou, 154, 12100, Castellón  
Teléfono: 964 28 89 10

**RESPONSABLE:** Santiago Pérez Alonso

### **Entrenadores Convocados:**

Jose Antonio Carrillo Morales  
Daniel Jacinto Garzón Jiménez  
Jose Antonio Quintana Rodríguez  
Valenti Massana Gracia  
David Hurtado Ruiz  
Jose Antonio Pardal Baños  
Alejandro Aragonese Fernandez

**Fisioterapeutas:** David Domínguez  
A designar

### ATLETAS

LUIS ALBERTO	AMEZCUA BALBOA	1992	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
MANUEL	BERMUDEZ JIMENEZ	1997	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
AMANDA	CANO GOMEZ	1994	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
LUIS MANUEL	CORCHETE MARTINEZ	1984	Atletismo Torrevieja	COMUNIDAD VALENCIANA
JOSE IGNACIO	DIAZ VELAZQUEZ	1979	FC Barcelona	MADRID
JESUS ANGEL	GARCIA BRAGADO	1969	ISS - L'Hospitalet	CATALUÑA
DIEGO	GARCIA CARRERA	1996	A.D. Marathon	MADRID
LAURA	GARCIA-CARO LORENZO	1995	Atmo. Ciudad de Lepe	ANDALUCÍA
RAQUEL	GONZALEZ CAMPOS	1989	FC Barcelona	CATALUÑA
MAR	JUAREZ GALLARDO	1993	Avinent Manresa	CATALUÑA
MARIA	LARIOS LOPEZ	1992	Simply-Scorpio 71	CASTILLA LA MANCHA
MIGUEL ANGEL	LOPEZ NICOLAS	1988	UCAM Murcia	MURCIA
IVAN	LOPEZ PEREZ	1997	CA Elche Decatlon	MURCIA
ALVARO	MARTIN URIOL	1994	Playas de Castellon	EXTREMADURA
PABLO	OLIVA REQUENA	1996	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
MARIA	PEREZ GARCIA	1996	Valencia Esports	ANDALUCÍA
LIDIA	SANCHEZ-PUEBLA FERNANDEZ	1996	Playas de Castellon	MADRID
MARC	TUR PICO	1994	Peña Santa Eulalia	ISLAS BALEARES

### ATLETAS JUNIOR

LEYRE	ARAMBURU GONZALEZ	1999	CA Valladolid-U.Va	GALICIA
ANTIA	CHAMOSA DACASA	1999	CA Valladolid-U.Va	GALICIA
PEDRO	CONESA CERON	2001	Nutriban Atl Alcantarilla	MURCIA
MARIONA	GARCIA ROVIRA	2000	FC Barcelona	CATALUÑA
ALVARO	LOPEZ NUÑEZ	1999	At. Fuenlabrada	MADRID
PAUL	MCGRATH BENITO	2002	Cornellà At.	CATALUÑA
MARINA	PEÑA ALONSO	1999	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN
JOSE MANUEL	PEREZ RUBIO	1999	Juventud Guadix	ANDALUCÍA

Para...	<a href="mailto:jggrossocordon@rfea.es">jggrossocordon@rfea.es</a>
CC...	
CCO...	
Asunto	Concentración Cto del Mundo de Marcha

EL/ LA/ ATLETA \_\_\_\_\_ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración Cto del Mundo de Marcha que va a celebrarse en Benicassim del 15 al 21 de abril.

### CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el **día 28 de Marzo de 2018** al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico [jggrossocordon@rfea.es](mailto:jggrossocordon@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

**LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 28 DE MARZO) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.**

## **NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN**

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

## **LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2017/2018, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### **DESPLAZAMIENTOS**

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

### **Viajes en avión o ferrocarril:**

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

### **NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Paloma y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

**Viajes en autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

**Viajes en automóvil:** El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

### **LA PROPUESTA DE DESPLAZAMIENTO EN AUTOMOVIL DE LOS ATLETAS CONVOCADOS, SERA BAJO PETICION PREVIA CON UN MINIMO DE TRES ATLETAS POR AUTOMOVIL.**

**Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.**

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta. No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

## **BOLSAS DE VIAJE**

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Están sujetas a la retención del IRPF que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Luis de Carlos  
(en el original)

Madrid 21 de marzo de 2018  
**ÁREA TÉCNICA**

Ramón Cid Pardo  
DIRECTOR TECNICO  
(en el original)